



APROBADA

en la 536 a. Sesión

ALADI/CR/Acta 526
14 de julio de 1994
Horas: 11.05 a 12.35

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
 2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.299).
 3. Demostración del Sistema Integral de Información.
 4. Consideración del proyecto de convocatoria y agenda de la Cuarta Reunión de la Comisión Asesora de Nomenclatura (ALADI/SEC/Propuesta 162).
 5. Postergación de la cuarta reunión de expertos gubernamentales sobre el comercio de servicios (ALADI/CR/PA 59).
 6. Informe de la Reunión de Cartagena de Indias.
 7. Otros asuntos.
- Informe de la Segunda Reunión Ordinaria de la Conferencia de Ministros de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas de América del Sur.

Preside:

IGNACIO VILLASEÑOR

Asisten: Jesús Sabra, Arturo Hotton Risler, Roxana Sánchez, (Argentina); Hernando Velasco Tárraga, Rosario del Río (Bolivia); Paulo Nogueira-Batista, Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares, Mario Ernani Saade, Afonso Celso de Souza Marinho Nery (Brasil); Antonio Urdaneta, María Elvira Pérez de De Castro (Colombia); Augusto Bermúdez Arancibia, Leopoldo Durán Valdés, Rodrigo Quiroga Cruz (Chile); Eduardo Cabezas Molina, Humberto Jiménez (Ecuador); Ignacio Villaseñor, Juventino Balderas, Dora Rodríguez Romero (México); Efraín Darío Centurión, Carlos Galeano Perrone, Alfredo Núñez (Paraguay); Guillermo Fernández-Cornejo Cortés, José Carlos Dávila (Perú); Néstor Cosentino, José Roberto Muineló (Uruguay); Germán Lairé, Antonio Rangel (Venezuela); Luis J. Macchiavello (DEA).

Secretario General: Antonio J.C. Antunes

Secretario General Adjunto: Juan Francisco Rojas

Secretario General Adjunto: Isaac Maidana Quisbert

Secretaría: Gonzalo Valenzuela, Andrés Gelós.

PRESIDENTE (Ignacio Villaseñor). Señores Representantes, señores Observadores: damos inicio a la 526a. sesión.

1. Aprobación del orden del día

PRESIDENTE. Está a consideración el orden del día, con relación al cual, teniendo en cuenta lo avanzado de la hora, la Presidencia sugeriría que posterguemos la consideración de los puntos 6 y 7 para una próxima sesión, si no hubiera inconveniente.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). No tenemos inconveniente en postergar el punto 7. El punto 6 desearíamos tratarlo en el día de hoy.

PRESIDENTE. ¿Algún otro comentario?

Queda APROBADO el orden del día, con la supresión del punto 7.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.299).

PRESIDENTE. Ruego al señor Secretario que nos informe de los asuntos entrados.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: en el documento ALADI/SEC/di 2.299 están registradas las notas y documentos a los que corresponde dar entrada en esta sesión.

De estos documentos, señor Presidente, cabe destacar, en primer lugar, las acreditaciones en calidad de Observadores de los Excelentísimos señores Embajadores de Cuba, Manuel Aguilera de La Paz, y de Guatemala, Carlos Alberto Prera.

Oportunamente, señor Presidente, coordinaremos con los respectivos Embajadores su incorporación en el Comité.

También destacamos el cese de funciones del señor Embajador de Portugal, a partir del 11 de julio próximo pasado.

Destacamos también que Chile comunica la designación del señor Fernando Murillo como Asesor Económico.

Y también, con especial destaque, Ecuador comunica ascenso del señor Humberto Jiménez a la categoría de Primer Secretario. Aprovechamos la oportunidad para felicitar al señor Humberto Jiménez; todos conocemos su trabajo y labor aquí en la Asociación; y es un trabajo, una labor que se destaca por su empeño y por sus calidades.

También, señor Presidente, destacamos los aportes recibidos al presupuesto de la Asociación: de Bolivia, por la suma de US\$ 55.141,00; de Ecuador, por la suma de US\$ 48.190,53; de México, por la suma de US\$ 225.249,84; y de Paraguay, por la suma de US\$ 45.989,84.

Señor Presidente: agradecemos con mucho énfasis estos aportes, que vienen en buen tiempo, porque realmente estamos frente a una situación de caja con dificultades, que ya conoce el Comité a través del trabajo de la Comisión de Presupuesto.

Eso era todo lo que quería destacar, señor Presidente.

PRESIDENTE. La Presidencia quisiera, desde luego, anticipar una bienvenida al Asesor Económico que se incorpora a la Representación de Chile, el señor Fernando Murillo. Y una felicitación muy cordial al Primer Secretario Humberto Jiménez, quien forma parte de la Representación Permanente del Ecuador y quien ha tenido una trayectoria especialmente provechosa y activa en los trabajos del Comité de Representantes.

Por lo que hace a los aportes de Bolivia, Ecuador, México y Paraguay al presupuesto de la Asociación, la

Presidencia se une a los agradecimientos y reconocimiento especial a los señores Representantes porque, como decía el señor Secretario General, la Asociación está en una situación crítica por la falta de recursos. Y sería la oportunidad, también, para pedir a los señores Representantes de aquellos países que aún no han cubierto sus aportaciones, que activen esas gestiones ante sus Gobiernos, para apoyar a la Secretaría General.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). En lo que toca a los aportes, agradezco al señor Secretario y al Presidente sus expresiones, los aportes de Paraguay, y me complace mucho señalar que los mismos constituyen la cancelación de la cuota correspondiente al año en curso.

En otro orden, quisiera hacer notar a la Secretaría que dentro de "Asuntos entrados" no se ha registrado la nota de esta Misión Diplomática, la 484/94, con fecha 13 de junio, por la cual se ha comunicado el traslado de Gustavo López a la sede de Ginebra. Eso es todo, señor Presidente.

FRESIDENTE. La Secretaría ha tomado nota de su inquietud respecto de la comunicación que no aparece registrada en "Asuntos entrados".

3. Demostración del Sistema Integral de Información

FRESIDENTE. Como tercer punto del orden del día tenemos un programa especial de demostración del Sistema Integral de Información de nuestra Asociación que constituye, a juicio de la Presidencia, un hecho verdaderamente relevante, que me atrevería a calificar de histórico, porque permite habilitar una herramienta de la mayor utilidad e importancia para los trabajos de nuestra Asociación.

Como el tiempo abrevia, dejaré mi comentario aquí e invitaré a la Secretaría General a que haga la presentación, no sin antes anticipar nuestras felicitaciones y reconocimiento por un trabajo ejemplar; a la Secretaría General, a los técnicos que han participado directamente en ello. La Presidencia lo dice después de haber observado, en una sesión privada, el Sistema de Informática.

Con la palabra el doctor Valenzuela, que explicará el Sistema.

SECRETARIA (Gonzalo Valenzuela). Señor Presidente: como los señores Representantes saben, el Consejo de Ministros encomendó a la Secretaría de la ALADI el establecimiento de un Sistema Integral de Información y Apoyo al Comercio Exterior de la Región.

Desafortunadamente, dado el escaso tiempo disponible, yo había pensado hacer una exposición sobre los avances que han tenido lugar en el desarrollo del Sistema, pero nos limitaremos en esta reunión solamente a presentar ahí en pantalla los avances y la situación actual del sistema de consultas a las Bases de Datos, para que ustedes estén

interiorizados de qué es lo que está en este momento desarrollado y qué es lo que se va a instalar en cada uno de los países miembros; lo que ustedes van a ver aquí va a ser instalado en los países miembros, en los organismos nacionales, ya sea gubernamentales o privados, que serán las contrapartes del Sistema.

Por tanto, señor Presidente, si le parece bien podríamos pasar la palabra al señor Andrés Gelós, que es el Jefe de Desarrollo de Sistemas y al señor Edgardo Antelo, que es uno de los Encargados del desarrollo del Sistema de Consultas.

- La siguiente intervención del señor Andrés Gelós se realiza con exposición en pantalla de diapositivas.

SECRETARIA (Andrés Gelós). Comenzamos viendo el Menú General del Sistema Integral de Información en el cual entonces tenemos disponibles las opciones de aranceles, comercio, preferencias. Y vamos a comenzar viendo la demostración en el punto correspondiente a comercio, en particular información de totales de comercio.

En esta pantalla se nos posibilita la selección de un país informante -se nos brindan todos los países de la ALADI- y posesionándonos directamente en el país informante queda seleccionado; Chile, por ejemplo. Y vamos a seleccionar también el tipo de comercio, por ejemplo importación, y un tipo de consulta; en este caso vamos a seleccionar ALADI-resto del mundo, y vamos a pedir procesar la información.

Como resultado de la consulta tenemos entonces la pantalla con la importación de Chile país a país de la ALADI, un total ALADI, un total resto del mundo y un total global. Es de señalar que tenemos en la pantalla los años 91, 92, 93 y del año 94 los tres primeros meses, que son los que ya están disponibles en la base de datos.

Las opciones que tenemos al pie de la pantalla son: la opción de ayuda, tenemos una ayuda completa, que está disponible en todas las pantallas del Sistema; si la ayuda no entra en el espacio disponible, en la ventana disponible, aparece esa flecha hacia abajo que permite desplazar el texto, pero también podemos desplazar todo el texto de la ayuda. Este es el uso de este software que permite rubricar siempre el texto que aparece en la pantalla.

La segunda opción que aparece al pie de esta pantalla es graficar esta información. El software automáticamente nos brinda un graficador que lo que nos hace es graficar las cuatro columnas que estamos viendo en los cuatro cuadrantes de la pantalla y cada uno de esos cuadrantes puede ser traído a primer plano en cualquier momento. Por ejemplo, hemos traído importación del año 94, los tres primeros meses. La graficación siempre se hace en forma decreciente, en forma numérica decreciente. O sea, en este tipo de

gráfica aparece resto del mundo para verla de mayor volumen.

Salimos entonces y continuamos viendo la tercera opción al pie de la pantalla, que nos permite imprimir esa información que estábamos analizando o generar un archivo para ser tomado luego por cualquier editor o cualquier planilla electrónica o por una base de datos, o simplemente para grabarlo en forma ASCII con propósito de grabar un diskette con esa información que estamos visualizando en la pantalla.

Podemos ver también cambiar comercio. Cambiar comercio lo que nos posibilita es, si estábamos analizando la importación de Chile automáticamente pasamos a la exportación sin necesidad de volver al menú anterior y tener que seleccionar la opción. O podemos salir también y regresar entonces a pedir otro tipo de consulta. En este caso vamos a tomar, por ejemplo, por país copartícipe y vamos a seleccionar con todos los países coparticipes.

Es decir, la barra que hoy aparecía como resto del mundo ahora se abre en todos los países coparticipes; en esta pantalla aparece ordenado en forma alfabética por nombre de país. Podríamos clasificar esta información por cualquiera de las cuatro columnas, no sólo con nombre de país sino por año 91, 92, 93 o por el primer trimestre del año 94, que es lo que estamos haciendo en este momento. Ya está clasificada; entonces se clasifica en forma decreciente por la columna del año 94. Podemos salir de aquí, podemos graficar esta información también. Pero vamos a ver la siguiente consulta por área geoeconómica. En este caso vamos a seleccionar algunas áreas geoeconómicas, no todas las áreas, y entonces se nos brindan en esta pantalla todas las posibles áreas geoeconómicas con los países integrantes de cada área en particular; podemos ir viendo entonces qué países forman parte de cada área.

Vamos a seleccionar "Asociación Latinoamericana de Integración" y vamos a utilizar otra herramienta que brinda este software, que es si nosotros conocemos el nombre del país pero no sabemos de qué área forma parte, por ejemplo nos posesionamos en "Austria" y automáticamente el software se posesiona en "Asociación Europea de Libre Comercio" diciéndonos además qué otros países integrantes hay. Seleccionamos esas dos áreas y procesamos; y entonces como resultado de esta consulta se nos brinda una información de las dos áreas y, dentro de cada área, cada país integrante de esa área. Podemos graficar esta información también y aparecerían sólo las dos barras correspondientes a esas dos áreas seleccionadas. Es decir, la graficación es realmente rápida, brinda siempre el mismo tipo de gráfica, las escalas se ajustan y también se ajustan el ancho de las barras; eso es automático. Podemos salir de aquí y entramos al siguiente punto de comercio.

Hemos visto entonces información de totales; vamos a pasar ahora a totales por subpartida del Sistema Armoniza-

do. Se nos brinda la descripción del Sistema Armonizado puro, o sea seis dígitos del Sistema Armonizado; con asterisco se indican las subpartidas del Sistema Armonizado, las cuales vamos a tener que seleccionar una para poder consultar la información; y vamos a usar una herramienta que brinda este tipo de consulta, que nos permite poseer-narnos por nombre de la subpartida. Vamos a digitar allí un nombre, "Jugo de naranja" en este caso, y automáticamente se posiciona entonces en el Capítulo 20 del Sistema Armonizado; vamos a seleccionar una subpartida "Jugo de naranja congelado", y vamos a pedir la información.

En esta pantalla la información es correspondiente al año 90. Por lo tanto, en el año 90 todavía varios países no habían adoptado el Sistema Armonizado y aparece sin información. Vamos a pedir pasar al año siguiente; el año 91 ya apareció; el año 92; el año se indica allí donde está poseionado el cursor, en el ángulo superior derecho, y acá en el año 92 vamos a analizar este cuadro. Aparecen entonces las dos primeras columnas: la exportación y la importación para esa subpartida del Sistema Armonizado. O sea, este cuadro nos permite establecer la comparación de los once países de la ALADI en la misma pantalla. Y en las cuatro columnas de la derecha aparece la cantidad de ítem arancelarios definidos por cada país de la ALADI para esa subpartida del Sistema Armonizado, el gravamen mínimo, el máximo y el promedio de esos ítem que tiene definido el país.

En particular esta pantalla entonces nos posibilita hacer estudios comparativos de los once países de la ALADI para esa subpartida. También nos posibilita el acceso al Directorio de Exportadores o Importadores. Vamos a seleccionar un país, Brasil, por ejemplo, y vamos a pedir el acceso a los exportadores de esa subpartida del país seleccionado. Aparece una línea para cada empresa brindando la razón social de la empresa y la ciudad que tiene definida esa empresa. Pero si pedimos toda la información de una empresa en particular aparecen todos los datos con el teléfono, la dirección, el fax y todos los demás datos.

Salimos de aquí y pasamos al siguiente tipo de consulta, "Principales productos" de exportación o de importación. De vuelta volvemos a seleccionar un país informante, dejamos seleccionado Argentina; seleccionamos un tipo de comercio, y lo siguiente que pide el software es con qué queremos obtener los principales productos de importación de Argentina: con país ALADI, con un país no ALADI, porque permite obtener con cualquier país del mundo, con una subregión de ALADI, considerando por ejemplo al MERCOSUR como una unidad, con un área geoeconómica, o los totales globales: lisa y llanamente saber cuáles son los productos globales, es decir, los principales productos que importa Argentina.

Vamos a tomar un país ALADI, vamos a seleccionar un país, en este caso México, y pedimos entonces los principales productos. Aparecen entonces los principales productos

de importación de Argentina desde México en el año 90. Podemos pasar al año siguiente, al año 91 o al año 92; es de destacar que para cada año se calculan independientemente los principales productos. Aparece en esta pantalla entonces el código del ítem en la nomenclatura argentina, el primer renglón de la descripción del ítem y la cifra en miles de dólares. La cifra aparece siempre clasificada en forma decreciente. Es de señalar que como hoy decíamos aparece el primer renglón de la descripción; podemos ampliar en cualquier momento la descripción completa del ítem para tener toda la descripción.

Esta es la primera vez que estamos trabajando a nivel de código de producto. Recién veíamos los totales de comercio o vimos también las subpartidas del Sistema Armonizado. Pero como ya estamos nivel de producto, podemos ver otra herramienta importante de este software, que es que no nos obliga a salir de la información de comercio si queremos ver, por ejemplo, los aranceles vigentes. Vamos a ver eso en este momento. Pasamos entonces a ver la nomenclatura argentina vigente en este momento, en el año 94, y pedimos ver el gravamen de ese producto. Entonces nos dice que ese producto paga un derecho de importación de doce con cinco por ciento. Podríamos salir de acá y ver las preferencias otorgadas en NALADI o NALADISA. Es decir, el concepto que debe quedar es que el Sistema no obliga a salir de una consulta una vez seleccionado un producto, no obliga a apuntar ese código de producto sino que automáticamente podemos salir a cualquiera de las otras consultas.

Vamos a ver entonces el último punto de comercio, que es lo que se refiere a comercio por ítem, en donde se nos brinda toda la máxima desagregación de comercio. Vamos a seleccionar un país, Brasil, y vamos a seleccionar un tipo de comercio, exportación. Se nos brinda la nomenclatura de exportación en Sistema Armonizado correspondiente al año 93 y vamos a seleccionar un producto; también vamos a buscarlo por la descripción del producto, en este caso café. Se nos posesionó en el Capítulo 06; vamos a ir a la ocurrencia siguiente de café en la nomenclatura brasileña, en el Capítulo 09, y vamos a elegir un ítem, por ejemplo el "Café en grano", y vamos a pedir la información del "Café en grano" discriminada por todos los países coparticipes.

Entonces, tenemos ahora una pantalla similar a la que hoy teníamos para información de totales de comercio pero para un producto determinado, con todas las herramientas que hoy veíamos de poder clasificar esta información por cualquiera de los años disponibles o poder graficar esta información también para este producto en particular. Salimos de aquí y vamos ahora sí al segundo módulo del Sistema Integral de Información correspondiente a los aranceles; hemos completado la información de comercio. Vamos entonces a los aranceles y vamos a solicitar la información resumida de los gravámenes de importación.

En esta pantalla aparecen los once países de la ALADI indicándonos la cantidad de ítem definidos ahora, actual-

mente, en el año 94, la cantidad de ítem definidos en su nomenclatura, el gravamen mínimo, el gravamen máximo y el gravamen promedio. Las opciones que vamos a ver aquí es la graficación de esta información en pantalla, se nos van a graficar las cuatro columnas allí; podemos por ejemplo ampliar la cantidad de ítem arancelarios; vemos que en la nomenclatura brasileña es donde hay mayor cantidad de ítem definidos en torno a los dieciséis mil, y podemos ver para un país dado, por ejemplo Perú, el detalle de sus gravámenes. Nos va a decir que para el gravamen aduanero la cantidad de ítem arancelarios que pagan cada valor tanto por ciento; cinco mil seiscientos treinta ítem pagan quince por ciento y así sucesivamente. Nos va a decir también para la sobretasa o para el derecho específico y generalmente la tasa global, es decir, la composición de los diferentes gravámenes.

Vamos a ver ahora el punto correspondiente a "Información de aranceles vigentes", vamos a seleccionar un país, Perú, y se nos vino entonces la nomenclatura vigente. Es de hacer notar que estos son los aranceles vigentes, la nomenclatura tal cual se tiene actualizada permanentemente en la Secretaría. Vamos a seleccionar un ítem, siempre marcados por un asterisco; y allí se nos muestra que tiene un gravamen aduanero ese ítem de un quince por ciento. Es decir, tenemos todo el acceso al arancel vigente.

Vamos a salir de acá y vamos a entrar en el tercer módulo de la demostración en lo que corresponde al módulo de preferencias que nos posibilita a dar información de acuerdos, información de preferencias o información de listas de excepciones. Es decir, los acuerdos que tienen listas de excepciones de NALADI son NALADISA; vamos a entrar a ese punto de listas de excepciones y vamos a hacer, por ejemplo, una pesquisa, un ítem incluido en una lista, entonces, en agenda a la nomenclatura en la ALADI, o sea, la nomenclatura en la ALADI, o sea, NCCA, vamos a seleccionar un ítem NALADI-NCCA y vamos a pesquisar en qué lista de excepciones figura ese ítem NALADI-NCCA. Nos va a decir que, por ejemplo, Paraguay tiene incluido ese ítem seleccionado en su lista de excepciones a la PAR.

Salimos de aquí y vamos a analizar, ahora sí, la información propiamente de los acuerdos. En la información de acuerdos vamos a visualizar un cuadro que nos brinda la información de la cantidad de acuerdos suscritos por país, es decir, se nos brindan once filas en total y por columnas los diferentes tipos de acuerdos que están registrados en la base de datos.

Vamos a seleccionar un país, por ejemplo, Ecuador y vamos a ver el detalle de los acuerdos que ha firmado Ecuador, entonces, nos dice que Ecuador ha firmado el Acuerdo no. 11 de Renegociación del Patrimonio Histórico conjuntamente con Brasil, el no. 15, y bueno todos los acuerdos que ha firmado Ecuador. Vamos a posicionarnos en un acuerdo, por ejemplo el Acuerdo no. 15 entre Chile y Ecuador y vamos a pedir información de ese acuerdo. En esta

pantalla se nos dice una información macro, el Acuerdo no. 15 entre Chile y Ecuador con la información de protocolo vigente, desde que fecha está vigente y la información de cuantas preferencias otorgó Chile a Ecuador en ese Acuerdo, diciéndonos que hay ciento veinticinco ítem NALADI-NCCA con ciento veintiséis niveles de preferencias.

Vamos a pedir ahora ver las preferencias, es decir como si quisiéramos ver la publicación del acuerdo, entonces, en la parte superior derecha se nos brinda la información del ítem NALADISA, el primer ítem NALADI-NCCA perdón, que aparece en ese acuerdo, podemos ver todo la descripción de ese ítem NALADI-NCCA con la preferencia ad-valorem del cien por ciento y la observación correspondiente a ese ítem NALADI-NCCA. Podemos pasar al ítem siguiente camarones en este caso o centollas y vamos viendo; es como si estuviéramos analizando el texto del acuerdo vigente en este momento.

Salimos de aquí y vamos a ver entonces, el tercer tipo de información de preferencias que ya no es elegir un acuerdo, nosotros ingresamos esa información de acuerdos seleccionando un país y luego un acuerdo, sino que ahora vamos a seleccionar un ítem, cuando conocemos un ítem lisa y llanamente queremos saber la preferencia rápidamente. Se nos brinda la descripción de NALADI-NCCA, vamos a seleccionar un ítem cualquiera, el primer ítem de la NALADI-NCCA, podríamos decir que quisiéramos ver las preferencias dentro de un acuerdo o por un país otorgante, por un país beneficiario, o por un par de países, pero vamos a ver el total de la base de datos, es decir, todas las preferencias que se han otorgado entre los países de la ALADI para ese ítem NALADI-NCCA.

Entonces, de vuelta en la parte superior se nos brinda la descripción de ese ítem NALADI-NCCA y se nos brinda en la parte exterior todas las preferencias otorgada en toda la base de datos en forma inmediata por todos los países. Aparece ordenado por nombre de país, Argentina primero, luego Brasil, y así sucesivamente todos los países de la ALADI con todas las preferencias, ya sea el gravamen porcentual y la observación.

Vamos a salir de aquí y vamos a pedir una información resumen similar a esta pantalla, vamos a seleccionar también un ítem cualquiera y básicamente se va a presentar una línea para cada preferencia diciéndonos, entonces, el acuerdo en que ese ítem figura, en la primera columna el país otorgante y en la segunda el acuerdo y en la tercera los beneficiarios y en la cuarta la preferencia ad-valorem. Las líneas que tengan un asterisco son las líneas que tienen una observación y las podemos acceder con la opción al pie.

O sea, básicamente es la misma información que la otra pantalla pero de una forma mucho más resumida y mucho más comparable.

Vamos a ver ahora otra herramienta, es decir la vinculación entre preferencias y comercio, tenemos seleccionado un ítem NALADI-NCCA, vamos a seleccionar un país informante, por ejemplo, Argentina importación y acá se nos presenta la nomenclatura arancelaria de importación de Argentina del año 93. Ya seleccionado el ítem equivalente al ítem NALADI-NCCA que estábamos analizando, es decir, no tuvimos que apuntar a ese código en ningún momento y pedimos ver la información de comercio de ese ítem por todo los países participantes y entonces, estábamos analizando la información de preferencias para ese ítem NALADI-NCCA y pasamos rápidamente a ver la información de comercio de importación de Argentina. Es decir, esto lo podríamos graficar, esta información la podríamos clasificar. Esto completa la demostración que teníamos prevista, teníamos prevista una serie de pantallas iniciales en donde se resumían las características de diseño, pero hemos querido hacer simplemente una muestra de las posibilidades que brinda el software con ánimo a destacar todas las posibilidades que son mucho mayores, pero en el tiempo destinado quisimos hacer simplemente un breve repaso. Esto completa las demostraciones.

PRESIDENTE. Culmina una etapa en el proceso de establecer en el seno de la ALADI un sistema de informática para impulsar un aspecto clave en la interacción económica entre los países miembros, como es el intercambio de información de carácter comercial.

El sistema viene a llenar un vacío y a resolver una carencia que se había venido arrastrando y contribuirá a estimular la vinculación entre los sectores empresariales y comerciales con todos los beneficios que ello acarreará para el proceso de la integración regional.

Medidas prácticas y eficaces como esta son las que requiere la integración regional para seguir avanzando. La plena operación del sistema y su óptimo aprovechamiento serán un paso firme y concreto para acercar aún más a las comunidades empresariales.

El sistema está llamado a ser pieza clave de la infraestructura de apoyo a la integración y estimulará la consolidación del proceso pero también nuevos avances y sus consecuentes beneficios para la región entera. Es motivo de congratulación este paso tan importante que se da para fortalecer la infraestructura de apoyo al esfuerzo de la integración regional.

Refrendo, nuestras felicitaciones, nuestro reconocimiento por la significación que tiene la habilitación del sistema de informática, no solamente para nuestra Asociación sino para todos aquellos usuarios fuera de nuestra Asociación que quieran utilizar una información que ha sido organizada en forma tan profesional, tan cuidadosa, y tan eficaz.

Consecuentemente le pido al señor Secretario General que trasmita a cada uno de los participantes en este esfuerzo nuestro reconocimiento y felicitaciones más calurosas, felicitación que desde luego va a la Secretaría General en su conjunto.

Pasamos a tratar el siguiente punto.

4. Consideración del proyecto de convocatoria y agenda de la Cuarta Reunión de la Comisión Asesora de Nomenclatura (ALADI/SEC/Propuesta 162).

FRESIDENTE. Como punto cuatro del orden del día está la convocatoria y agenda de la Cuarta Reunión de la Comisión Asesora de Nomenclatura. Se ha distribuido la propuesta 162 que contiene un proyecto de acuerdo a consideración de los señores Representantes. La fecha que se propone para llevar a cabo la reunión son los días 19 al 23 de setiembre entrante.

Argentina tiene la palabra.

Representación de la ARGENTINA. (Jesús Sabra). Para apoyar esta convocatoria.

Representación del URUGUAY (José Roberto Muineló). Nosotros estamos de acuerdo con la fecha y con la agenda provisional, pero hay un punto que quisiéramos pedir una aclaración, es el tema referente a la actualización de los textos en la versión única al idioma español, avances que se están haciendo en las reuniones de Directores Nacionales de Aduana de América Latina, España y Portugal y ese tema ha avanzado hasta el capítulo 83 creo en la última reunión y como en la nomenclatura nuestra tenemos hasta el capítulo 24 incorporado queríamos saber qué panorama o que proyecciones había en adopción de la versión única al idioma español que nos parece que es un elemento fundamental en la buena marcha de la actualización del nomenclatura.

Gracias señor Presidente.

SECRETARIA GENERAL (Juan Francisco Rojas). Muy pertinente la observación del Representante de Uruguay. Efectivamente en relación de la versión única en español la idea sería presentar en los puntos uno y dos de la agenda provisional que se estaría probando, estaría incluido ya la modernización, pues la adopción de esa versión única dentro de la NALADISA, ya como se hizo hasta el capítulo 24 trataríamos de avanzar en todo lo que se pudiera avanzar durante esta semana de reuniones con el objeto de ir adecuando nuestra propia nomenclatura al propio proyecto que hicimos nosotros como Secretaría General y que está efectivamente en consideración en el marco del Convenio de Cooperación de los Directores Nacionales de Aduana.

Representación del URUGUAY (José Muineló). Si fuera así, pediríamos que lo pusieran claramente en la agenda

para que ya las delegaciones tuvieran la correspondiente documentación para conocimiento.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Juan Francisco Rojas). Haríamos una agenda anotada donde explicaríamos el contenido de cada uno de los puntos.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). señor Presidente: la delegación del Brasil no tiene ninguna dificultad con los días propuestos en esta convocatoria.

Sin embargo, en la carátula de esta propuesta de la propia Secretaría General, en su numeral 2, dice que en el artículo cuarto del mencionado acuerdo se indica que aquellas convocatorias de las reuniones ordinarias deberán realizarse como mínimo con noventa días de anticipación a la fecha de inicio de la misma. Entonces, a través de Vuestra Excelencia desearía saber de la Secretaría General si la fecha del 19 al 23 de setiembre, tal como está propuesta, estaría obediendo a la resolución.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Juan Francisco Rojas). Sí, exactamente con noventa y nueve días de anticipación estamos haciendo la convocatoria.

Representación de MÉXICO (Juventino Balderas). También como consulta a través de usted, señor Presidente, a la Secretaría General. En el texto de la Resolución 174 se lee que esta Comisión Asesora estará integrada por expertos de los servicios nacionales de los países miembros. La vez pasada habíamos sacado el asunto de los expertos. Y la pregunta consiste en si tendremos alguna auscultación preliminar sobre la concurrencia de expertos a esta reunión. El punto me parece fundamental porque estamos con suficiente antelación para hacer la indagación en las Representaciones. Estaríamos en condiciones de mandar expertos para no repetir el esquema que hemos, desafortunadamente, vivido hasta ahora.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Algunas observaciones de forma. Donde dice el artículo primero, "...convocar para los días 19 al 23 de setiembre próximo...", es mejor expresar "...19 al 23 de setiembre de 1994...".

En el artículo primero donde dice: "... estudio y discusión técnica...", parece que con poner "...análisis sobre las nuevas observaciones..." estaríamos diciendo lo mismo.

Y en la agenda, numeral 7, con expresar: "otros asuntos", ya se estaría también señalando lo que queremos decir.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante del Paraguay. La Secretaría ha tomado debida nota de sus observaciones.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Perdón, señor Presidente, por volver sobre el asunto. Apenas para dejar aclarado que la fecha a partir de la cual se cuentan los plazos de una convocatoria no es la fecha en que se reúne el Comité para deliberar, sino aquella en que el documento fue circulado: 14 de junio. Porque si estamos hablando a partir de hoy, evidentemente que no son noventa y nueve días.

PRESIDENTE. Hubo una cuestión levantada por la Representación de México; no sé si hay comentarios al respecto.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Nuestra consulta ha sido a capital y señalaron la conveniencia de esa fecha y las personas que me han dicho que "sí", son los expertos. Espero que vengan.

PRESIDENTE. La Presidencia añadiría que si estamos convocando una reunión de expertos, pues es de esperarse que los Gobiernos aquí representados envíen a los expertos a considerar los temas que se les ha confiado.

Someto a votación el proyecto de acuerdo. Por la afirmativa.

Se vota: Unanimidad.

En consecuencia, el Comité APRUEBA el ACUERDO 175 cuyo texto forma parte de la presente acta.

"ACUERDO 175

EL COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO El informe de la tercera reunión de la Comisión Asesora de Nomenclatura;

Las Resoluciones 107 y 108 del 21 de diciembre de 1989 y el Acuerdo 127 del 13 de diciembre de 1989; y

La Propuesta 162 de la Secretaría General,

ACUERDA:

PRIMERO.- Convocar para los días 19 al 23 de setiembre de 1994 la cuarta reunión de la Comisión Asesora de Nomenclatura, a realizarse en la sede de la Asociación.

SEGUNDO.- Aprobar para dicha reunión la siguiente

AGENDA PROVISIONAL

1. Análisis sobre las nuevas observaciones a la NALADISA formuladas por la Secretaría como consecuencia de la revisión periódica que se realiza a dicho instrumento.
 2. Estudio de los comentarios y sugerencias que sobre la NALADISA formulen los países miembros de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto del Reglamento de la Comisión Asesora de Nomenclatura (ALADI/CR/Acuerdo 127).
 3. Estudio de la incidencia que tienen sobre los desdoblamientos de la NALADISA las correcciones a las Notas Explicativas nos. 10, 11, 12 y 13, aprobadas por el Comité del Sistema Armonizado.
 4. Estudio de la Enmienda del Consejo de Cooperación Aduanera sobre el Protocolo de Montreal relativo al control de las sustancias que afectan la capa de ozono y de la Recomendación del Consejo de Cooperación Aduanera relativa a las sustancias reglamentadas por la Convención de 1988 de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, y evaluar su incidencia en los desdoblamientos de la NALADISA.
 5. Informe sobre la situación de las consultas formuladas por la Secretaría General al Consejo de Cooperación Aduanera.
 6. Informe sobre los criterios de clasificación arancelaria emitidos por la Dirección de la Nomenclatura y Clasificación del Consejo de Cooperación Aduanera.
 7. Otros asuntos."
5. Postergación de la cuarta reunión de expertos gubernamentales sobre el comercio de servicios (ALADI/CR/PA 59).

PRESIDENTE. La nueva fecha sugerida la celebración de esta reunión son los días 17 al 19 de agosto próximo.

Está a consideración de los señores Representantes.

Someto a votación el proyecto de acuerdo. Por la afirmativa?

Se vota: Unanimidad.

En consecuencia el Comité de Representantes APRUEBA el ACUERDO 176 cuyo texto también forma parte de la presente acta.

"ACUERDO 176

EL COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO Los Acuerdos 169 y 174 del Comité de Representantes,

ACUERDA:

Postergar la cuarta reunión de Expertos Gubernamentales sobre el Comercio de Servicios para los días 17, 18 y 19 de agosto de 1994.

6. Informe de la Reunión de Cartagena de Indias.

PRESIDENTE. Entraremos a examinar el Punto 6, concerniente a la reunión Extraordinaria del Consejo de Ministros que tuvo lugar en Cartagena de Indias el mes pasado. Para brindar un informe al respecto ofrezco la palabra al señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, en esa oportunidad en Cartagena de Indias la Asociación tuvo ocasión de realizar la Primera Reunión Extraordinaria del Consejo de Ministros y también el Secretario General asistió a la Cuarta Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno por invitación del Excelentísimo señor Presidente de la República de Colombia, César Gaviria Trujillo.

En primer lugar, señor Presidente, yo quiero destacar la gratitud de esta Secretaría por la acogida que tuvo por el Gobierno de Colombia, particularmente por el señor Presidente, al cual incluso a través del ilustre Representante de Colombia tuve oportunidad ya de encaminar oficialmente el agradecimiento y aprovecho aquí la oportunidad para dejar registrado en acta.

También quiero agradecer la actuación del Embajador Antonio José Urdaneta que ha sabido dar un apoyo muy expresivo, importante, eficaz y eficiente para que las cosas pasaran en buen término, tanto en la reunión del Consejo de Ministros como en la participación en la Cuarta Cumbre Iberoamericana.

Quiero también aprovechar para expresar el agradecimiento a la Cancillería colombiana y hacer llegar nuestras felicitaciones por la extraordinaria capacidad de organización de la Cumbre y de la Reunión. Y también al Ministerio de Comercio Exterior que también nos dio apoyo tanto en la Reunión como en las demás actividades: asistencia a la Cuarta Cumbre Iberoamericana.

Como usted sabe, señor Presidente, como ustedes saben, señores Representantes, Embajadores: la Primera Reunión Extraordinaria del Consejo de Ministros fue cumplida eficazmente. Se realizó la Reunión y se firmó el Protocolo; se votó favorablemente las dos importantes Resoluciones y ya es de conocimiento de todos, disponen de copias certificadas, de estos actos, de estos compromisos.

Quisiera hacer, señor Presidente, muy brevemente, dado el tiempo, dos comentarios. Uno sobre la Reunión Extraordinaria y otro sobre la Cumbre.

Sobre la Reunión Extraordinaria, señor Presidente, quisiera dejar registrada la preocupación de la Secretaría por las dificultades que surgen cuando se realizan reuniones de un Órgano tan importante y que tiene tantos aspectos para reunirse como es el Consejo de Ministros, y otro acto más complejo todavía, más difícil que es una Cumbre Iberoamericana, otra similar en que participan no sólo los Cancilleres como también sus Presidentes.

Nosotros sentimos personalmente, a pesar de todo el esfuerzo y de toda la eficiencia y eficacia de la Cancillería y del Ministerio de Comercio Exterior de Colombia, la dificultad que hubo para la realización de la reunión. Haciendo ya una especie de análisis, de evaluación, creo que en parte eso se debe a que a lo mejor deberíamos haber mandado antes un equipo de articulación para prever ciertos detalles por parte de la Secretaría, cosa que no se hizo por dos motivos: primero porque se pensaba, no se conocían las dificultades de eso, por lo menos yo no conocía las dificultades de eso, y creía que era solamente una reunión para firmar una decisión que ya estaba prácticamente tomada. Pero al llegar allá es que nos dimos cuenta de la tremenda dificultad que existe porque ustedes imaginen que reunir mucho más que el número de los países de ALADI, Cancilleres y Presidentes y hacer una reunión está subordinado a varios factores absolutamente fuera de control que tiene que ver desde la llegada de aviones en tiempo que no era el previsto hasta otro tipo de razones y el hecho de que los Cancilleres tienen que dar una asistencia estrecha a sus Presidentes. Eso crea una serie de dificultades.

Y al mismo tiempo yo creo que si fuera posible que la Secretaría pudiese haber mandado antes una misión para coordinar quizás sería menos la dificultad. Pero ahí la Secretaría tuvo, señor Presidente, con parsimonia porque nosotros tenemos problemas presupuestarios entonces fue solamente el Secretario y la Encargada de las reuniones porque se pensaba que se trataba nada más que firmar unas resoluciones y unas actas que ya estaban prácticamente acordadas, que no habría ninguna discusión, ninguna evaluación.

Pongo, señor Presidente, esa evaluación una vez más, felicitando al Gobierno colombiano, a la Cancillería y al Ministerio de Comercio Exterior, porque a pesar de todas esas dificultades que he dicho, y son concretas, la cosa al final salió a contento con la buena voluntad y la capacidad y flexibilidad que manifestaron los encargados colombianos en el asunto y también, dígame de paso, los Representantes de nuestros países, los que participan en nuestras Cancillerías que allá también, conociendo la importancia que tenía esta primera reunión, pusieron también todo empeño para que la reunión se realizara, apoyando así a la Cancillería colombiana.

Creo, señor Presidente, que en otra reunión de este tipo sería necesario considerar esos aspectos, incluso la cuestión de la preparación, porque no obstante tratarse de una reunión aparentemente sencilla en cuanto se trataría nada más que de firmar, hay una serie de aspectos que hay que articular y que implicaría una ida de elementos de la Secretaría y que eso tiene que estar previsto en el presupuesto de la Secretaría en su momento, o financiado de alguna otra forma. Esas serían las consideraciones, señor Presidente, sobre este asunto. De todos modos, creo que la reunión tuvo éxito gracias, repito, al gran empeño del Gobierno colombiano.

Quiero agradecer también, señor Presidente, ya cambiando de asunto, las atenciones que recibimos en esa Cumbre, y principalmente también la invitación del Gobierno colombiano, del señor Presidente, para asistir a una ceremonia de conmemoración de la firma del Grupo de los Tres; y también hacer algunos comentarios sobre el desarrollo de la Cuarta Cumbre Iberoamericana que está sintetizada en un documento, que creo que está en poder de ustedes.

Yo quisiera destacar que esa Cumbre tuvo un poco distinto a las anteriores en el sentido de que trató de forma más directa asuntos económicos. Yo diría que además de los aspectos políticos de todos conocidos, los aspectos de cooperación cultural de todos conocidos, la novedad fue el énfasis que se puso en la cuestión de la articulación y convergencia de los procesos de integración, subregionales, bilaterales y regionales y eventualmente la iberoamericana. Este asunto fue un asunto dominante. Y, al mismo tiempo, dentro de él, en mi entender la ALADI fue siempre tenida en cuenta como un foro importante para responder a esas preocupaciones dentro de su ámbito.

Eso nosotros lo pudimos sentir no sólo por las manifestaciones de varios Presidentes y Cancilleres como también en las conversaciones fuera de reuniones que pudimos tener con no sólo Cancilleres y algunos Presidentes, como también con otros organismos que estaban presentes ahí como observadores, como el SELA, CEPAL, la OEA y la Unión Europea también estaba presente. De tal modo que puedo transmitir a ustedes un diagnóstico, más que una impresión, de que en esta Cumbre el papel de la ALADI, la función de la ALADI, en una nueva etapa en que se da importancia a la articulación y convergencia, creo que fue muy considerado ese papel y esa atribución. Y creo que en esa reunión la participación de la ALADI y la realización de esta Reunión Extraordinaria del Consejo de Ministros, no obstante las dificultades que fueron superadas, no obstante esos aspectos, creo que dejaron a la ALADI muy bien parada al final de esa reunión.

Quisiera también elogiar la capacidad organizacional y de apoyo que tuvo el Gobierno colombiano, particularmente la Cancillería, por toda la realización misma de la Cumbre, que fue impecable en todos los sentidos.

Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias señor Secretario General. El señor Representante de Brasil tiene el uso de la palabra.

Representación del BRASIL (Paulo Nogueira-Batista). Brevemente para agradecer al Secretario General de la Asociación por esta circunstanciada información que nos proporcionó sobre la reunión del Consejo de Ministros realizada en Cartagena. Mi intención al intervenir en este momento es apenas para subrayar la importancia de los elementos de información que el Secretario General trajo al respecto de los problemas logísticos que se plantean en reuniones fuera de la Sede. En ese sentido yo quería retomar una sugerencia que hice en una última oportunidad, la cual fue discutida en este ámbito del Comité de Representantes para volver a proponer que la Secretaría General someta al Comité de Representantes un texto que pueda orientar en el futuro la convocatoria de reuniones extraordinarias fuera de la Sede, a fin de evitar los problemas que allí surgieron y facilitar inclusive la colaboración del país Sede en la realización de esos eventos.

Muchas gracias.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). En primer lugar agradecerle por su intermedio a la Secretaría el informe pormenorizado sobre el desarrollo de la reunión efectuada en Cartagena el 13 de junio próximo pasado.

También señalar que hemos recibido, como lo señaló la Secretaría, los documentos aprobados y certificados por la Secretaría en esa oportunidad durante la Reunión Extraordinaria del Consejo de Ministros que consiste en el Protocolo Interpretativo y en dos resoluciones. Estos documentos fueron girados a nuestra capital a los efectos de que se inicie el proceso de aprobación parlamentario respecto del Protocolo Interpretativo.

Señor Presidente, creemos nosotros que este ha sido un acto absolutamente importante para la Asociación porque significa un primer "aggiornamento" al Tratado de Montevideo del 80 adecuándose a las actuales necesidades y requerimientos de la región en materia de integración.

Nosotros entendemos que esta posibilidad que se les abre a todos los países de la región de la ALADI para realizar acuerdos con países desarrollados es muy importante, puesto que es una tendencia que se viene dando y que asumimos con amplio beneplácito.

Tenemos entendido, señor Presidente, que a raíz de esta aprobación uno de nuestros países miembros, los Estados Unidos Mexicanos, suscribieron con los Estados Unidos de América y Canadá el Tratado de Libre Comercio conocido como NAFTA, que entró en vigencia el 1º de enero de 1994. La única manera de evitar la extensión a todos los países

miembros en forma inmediata e incondicional, de los beneficios otorgados a Estados Unidos y Canadá, por parte de México, era a través de los documentos que se acaban de aprobar por nuestros Cancilleres en la reunión de Cartagena.

A más de treinta días de la suscripción de dicho instrumento, México no ha hecho manifestación alguna sobre su intención de acogerse a lo expresamente previsto por el Protocolo Interpretativo del artículo 44 del Tratado de Montevideo, en la línea de lo dispuesto por la Resolución 43 sobre Normas para el Periodo de Transición hasta la entrada en vigencia del Protocolo Interpretativo del artículo 44, cuyo artículo 19 reza: "los países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración que firmen un acuerdo que implique la aplicación del artículo 44 del Tratado de Montevideo del 80 deberán comunicar de inmediato al Comité de Representantes la entrada en vigencia de dicho acuerdo suministrándole su texto e instrumentos complementarios". Hasta dónde está informada esta Representación, México no ha hecho comunicación oficial y en todo caso lo que ha surgido es una comunicación del señor Canciller de México, en oportunidad de crearse el Grupo ad-hoc, con el fin de ir analizando el Protocolo Interpretativo del artículo 44.

El referido país, en este caso México, podrá solicitar la suspensión temporal de las obligaciones establecidas en el artículo 44 del Tratado de Montevideo del 80 en la forma del respectivo Protocolo Interpretativo. Corresponde señalar que "puede", no significa una facultad discrecional sino una alternativa, ya que en caso de no hacer la solicitud de suspensión total, deberá aplicar in totum el artículo 44.

La solicitud de suspensión de las obligaciones del artículo 44 del Tratado de Montevideo 1980, sustentadas por las razones que la fundamentaron y con el compromiso del país solicitante de observar el régimen establecido en el Protocolo Interpretativo, deberá ser presentado al Comité de Representantes tan pronto entre en vigencia el acuerdo mencionado en el primer párrafo del artículo mencionado de la Resolución.

El artículo segundo de esta Resolución 43 establece que presentada al Comité de Representantes la solicitud a que se refiere el artículo precedente los países miembros de la ALADI, que estimen afectados sus intereses comerciales de conformidad con el Artículo 3 del Protocolo, manifestarán de manera fundada y dentro del plazo de los 120 días de la fecha de presentación de solicitud de la dispensa, su voluntad de iniciar negociaciones compensatorias.

La redacción del artículo segundo no puede ser más clara y pospone la iniciación de negociaciones compensatorias, previa presentación de la solicitud de dispensa, de manera que los intereses comerciales afectados no cubiertos por la extensión de los beneficios conforme al artículo 44,

no podrían teóricamente repararse hasta que México ponga en funcionamiento el mecanismo con la solicitud de dispensa.

Siendo ello así y en aras de la seguridad jurídica que debe ser preservada en la Asociación nos permitimos solicitar a la Representación de México y por su intermedio a su Gobierno, que para el caso que la misma no esté en condiciones de hacer extensivos en su totalidad los beneficios acordados en el marco del Tratado de Libre Comercio. Que ésta tenga a bien cumplir con lo establecido en la Resolución 43, artículo primero, 2º y 3º párrafo. Esto es la solicitud de la suspensión de las obligaciones establecidas en el artículo 44 en función del respectivo Protocolo Interpretativo, fundamentando sus razones y asumiendo el compromiso de observar el régimen establecido en el Protocolo Interpretativo, ya que tanto el acuerdo con Estados Unidos y Canadá como la Resolución que se cita tiene plena vigencia.

Señor Presidente, nosotros queríamos hacer clara esta manifestación teniendo en cuenta lo importante que ha sido la reunión de Cartagena del Consejo de Ministros, y sabiendo que se ha dado un paso fundamental en nuestra Asociación en busca de un compromiso de solidaridad latinoamericana, y en aras de darle a la Asociación la seguridad jurídica que se merece. Eso es todo.

Representación del BRASIL (Paulo Nogueira Batista).
Señor Presidente: al igual que el señor delegado de Argentina, a mi me gustaría manifestar, en nombre de mi Gobierno, la misma preocupación con relación a la ausencia de una manifestación por parte del Gobierno de México en relación al cumplimiento de lo dispuesto en el Protocolo Interpretativo del Artículo 44 y resoluciones pertinentes.

Nosotros entendemos, señor Presidente, que este Protocolo, todo el esfuerzo que fue hecho en el sentido de convertirlo en una decisión de esta Asociación, tuvo en mente evidentemente preservar la seguridad jurídica que tanto necesitamos en esta Organización; pero, también, claramente, hacer un gesto político con respecto a México de manera que este país pueda mantenerse como miembro pleno de ALADI.

La ausencia de una manifestación mexicana en relación al asunto, en relación al pedido de waiver, crea, a nuestro ver, una situación que no condice con el gesto político que fue hecho por todos los demás países de la Asociación en el sentido de proporcionar la adecuación de la posición mexicana al Tratado de Montevideo 1980.

Por esa razón, queremos subrayar lo que acaba de decir el señor Embajador de la Argentina, al mismo tiempo en que manifestamos nuestra expectativa, en este punto diferente de la manifestación argentina, de que este Protocolo Interpretativo, que de él se haga un uso extremadamente moderado.

Esperamos que él no sea usado con mucha intensidad. Por el contrario: que quedemos, si es posible, en el caso ya presente. Y esperamos también que podamos actuar de manera de poner en vigor el Protocolo Interpretativo delante de una situación concreta ya creada sin demora, a fin de que no nos veamos en la dificultad, en la contingencia de tener que invocar el cumplimiento exacto del Artículo 44 que fue mantenido y permanece en pleno vigor.

Quería decir, señor Presidente, para concluir, que el inicio de los procedimientos constitucionales del Brasil en el sentido de obtener la aprobación de nuestro Congreso para el Protocolo Interpretativo, están, evidentemente, dependiendo de que se concrete el gesto mexicano a que nos referimos.

Muchas gracias, señor Presidente.

Representación de MÉXICO (Juventino Balderas). Señor Presidente: en relación a lo expuesto por las distinguidas delegaciones de Argentina y de Brasil, nuestra delegación entiende la preocupación que hay expresada por los dos ilustres Embajadores en el sentido de que este mes o estos treinta días que han transcurrido, pudieran dar idea de que el tiempo que está pasando va más allá de inclusive los términos que se manejaron en el cierre de la negociación que era la idea de que inmediatamente México tendría una reacción, una respuesta en consonancia a como estaban apuntalándose los trabajos.

Lo que tendríamos que decirles, señor Presidente, es que nosotros estamos totalmente cumpliendo con los términos expuestos en ese último momento, y además tenemos como referencia, evidentemente, la idea de cumplir y apegarnos a la norma, exactamente en los términos como quedó el Protocolo Interpretativo adoptado por el Consejo de Ministros y sus dos anexos.

A manera de explicación debería yo decir, simplemente que estamos ante un proceso inédito, con todas las complejidades del mundo y que en esta parte lo único que ha hecho nuestro Gobierno es abocarse a un trabajo preparatorio minucioso, profesional, que cubre los aspectos fundamentales para lograr la capacidad de respuesta oportuna y a la altura a la que evidentemente podrá presentarse por parte de todos los países interesados en continuar el proceso. Este proceso va muy avanzado, este proceso de trabajo preparatorio va muy avanzado; han concluido varias de las consultas importantes y varios de los análisis importantes. Y queda todavía por concluir algunos que, diríamos nosotros, son menores en número y en, tal vez no, importancia; pero en número, realmente, es un trabajo bastante avanzado.

Transcurrido algún lapso razonable, digamos razonable dentro de esta interpretación de lo inmediatamente, inmediatamente puede significar de un día para otro, puede significar un pestañeo, un abrir y cerrar de ojos, o puede significar un mes y algunos días en el sentido en que mi

delegación se permite dar la explicación a las preocupaciones de estas distinguidas Representaciones.

Esperamos que esto sea realmente pronto, que tengamos cerrado el circuito de los trabajos preparatorios: tiempo en el que tendríamos todas las instrucciones pertinentes para dar origen al proceso que está previsto en el Protocolo Interpretativo.

Muy amable, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias.

Si se me permite hacer un comentario adicional, en mi carácter de Representante Permanente de México, porque creo que es un elemento útil para una mejor comprensión de la situación, sobre todo sabiendo que los señores Representantes de la Argentina y del Brasil al mencionar los trámites constitucionales que en el caso de Argentina ya se han iniciado, en el caso de Brasil se iniciarían a partir de una decisión de México en el sentido de acogerse al Protocolo Interpretativo, los señores Representantes de Argentina y Brasil saben a ciencia cierta que para dar inicio a ese tipo de trámite se requiere tener autenticado el documento: en este caso el Protocolo. Y como los señores Representantes de Argentina y Brasil saben a ciencia cierta, fue hasta la semana pasada que se dispuso de una copia autenticada de ese Protocolo.

En todo caso, yo quisiera dejar perfectamente en claro que el Gobierno de México, en la mejor tradición que le caracteriza, cumple con sus compromisos jurídicos y políticos. No tiene ningún fundamento ni ningún viso de verosimilitud, la presunción de que vaya a actuar en un sentido distinto.

Creemos que los señores Representantes tendrán la suficiente comprensión para este tema. Es en ese entendido que refrendo la clara y firme determinación del Gobierno de México de cumplir cabalmente sus compromisos jurídicos y políticos.

De ahí que, de alguna manera, deba sorprender el planteamiento, hecho por los señores Representantes de Argentina y Brasil, puesto que podría sugerir alguna duda respecto de que México deje de honrar estos compromisos.

Representación del BRASIL (Paulo Nogueira-Batista). Señor Presidente: yo quería agradecer las dos manifestaciones mexicanas, porque entiendo que Vuestra Excelencia también habló en nombre de México, ...

PRESIDENTE. Así es, señor Representante.

Representación del BRASIL (Paulo Nogueira-Batista). Para decir, en primer lugar, que yo no hablé en nombre personal; hablé de acuerdo con instrucciones de nuestra Cancillería.

En segundo lugar, para subrayar, porque a mi ver ya estaba claro, que no hay de nuestra parte ninguna sospecha sobre las intenciones mexicanas. El Gobierno de México es completamente soberano para decidir el momento y la forma como entiende que deban ser cumplidos sus compromisos internacionales. Apenas expresamos una preocupación natural en virtud de providencias que nosotros mismos tenemos que tomar en relación a esos actos que solemnemente firmamos muy recientemente en el ámbito de nuestra Organización. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. ¿Algún otro comentario sobre el tema? Si no hubiera más comentarios creo que con esto concluimos la consideración del orden del día correspondiente a esta 526a. sesión ordinaria.

El señor Representante del Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Aunque hayamos cerrado la reunión quiero preguntarle a la Secretaría cuándo vamos a tener el Informe sobre Normas Técnicas.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Juan Francisco Rojas). En virtud del desenvolvimiento que tuvo la reunión sobre Normas Técnicas nosotros optamos por elaborar el Informe Final de esa reunión con base en la transcripción de la reunión que fue totalmente grabada. Nosotros vamos a disponer de esa transcripción al final de la tarde de mañana, es decir que hacia finales de la próxima semana vamos a disponer del Informe Final de ese grupo de trabajo.

PRESIDENTE. Gracias Secretaría General. Creo que quedó satisfecha la inquietud del señor Representante del Paraguay.

Tal como se resolviera en la consideración del orden del día, el siguiente punto se posterga.

7. Otros asuntos.

- Informe de la Segunda Reunión Ordinaria de la Conferencia de Ministros de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas de América del Sur.

Postergado.

PRESIDENTE. Consecuentemente concluimos la 526a. sesión.

Se cierra la sesión ordinaria.
